

### Disyuntivas



Cuando, en el ejercicio de la Presidencia, pregunté al magnífico ministro de Educación don Guillermo Vargas —quien fue profesor de matemáticas— la razón de la baja aprobación en esa materia en las pruebas de bachillerato, concluimos que se trataba de que era el campo de enseñanza en que había mayor proporción de educadores no graduados.

Años después encontré que la baja aprobación en matemáticas se mantenía, pero que ahora prácticamente todos los profesores de esa materia eran graduados universitarios.

En 2010 la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad realizó una prueba que abarcó al 83% de los docentes de matemáticas de educación pública secundaria. Solo un 2,5% de ellos no tenía estudios en la enseñanza de las matemáticas y un 87% tenía al menos grado universitario de profesor de secundaria. Pues bien, solo la mitad de los docentes evaluados mostró dominio de los conocimientos estipulados en el programa vigente.

¡Quedé perplejo! Pero ahí estaba la respuesta.

Eso es esencial, para generar habilidades adecuadas a nuestros jóvenes, que se constaten los conocimientos de los docentes que se contraten, el título no es suficiente. Constatar los conocimientos y habilidades del educador también es muy necesario para hacer buen uso de los enormes recursos que nuestro país dedica a la enseñanza pública. De 2006 a 2015 el gasto en educación se incrementó en 3,4 puntos del PIB, lo que principalmente se invirtió en mejoras salariales para los educadores.

Por eso hace algunos años señalé con júbilo la resolución de la Sala Constitucional 12-007163

del 29 de mayo de 2012 que estableció: “Se ordena ... (al) Director General de Servicio Civil... que de inmediato proceda a realizar los estudios requeridos a fin de que en un plazo de un año contado a partir de la comunicación de esta sentencia, en los procedimientos de selección de personal a cargo de esa dependencia, se evalúen aspectos relacionados con el razonamiento verbal, numérico o abstracto, así como conocimientos científicos atinentes al ámbito profesional objeto del concurso respectivo”.

Posteriormente se dio la resolución 2013-015697 que aclaró que la disposición anterior cubría a los docentes, y amplió el plazo para su ejecución a siete años y seis meses que se cumple el 4 de junio de 2021.

La Sala Constitucional ha sido acuciosa y ha mantenido revisiones anuales para asegurarse del avance en los preparativos para que se cumpla con su resolución y así, por ejemplo en la resolución 2014-012568 se analiza el avance y se reitera la obligación de darle cumplimiento en el plazo señalado.

Terminar ese proceso es incumbencia de la nueva administración y es esencial que se cumpla con la obligación tan justificadamente impuesta por la Sala IV. Ya llevamos seis años desde la primera resolución, y seguimos sin determinar si los docentes que se contratan conocen la materia que van a enseñar y tienen habilidades para hacerlo.

El impacto de la educación para disminuir la pobreza, la desigualdad, la informalidad y el desempleo, y para aumentar la productividad y el crecimiento depende del desarrollo de habilidades que genere y no del número de años que los alumnos estén sentados en un pupitre. Tenemos niveles de escolaridad aceptables comparados con otras zonas del mundo, pero el nivel de habilidades generado es muy insuficiente.

En las pruebas de PISA para detectar las habilidades de estudiantes de 15 años en matemáticas, ciencia y lectura estamos muy por debajo de los promedios de la OECD. En matemáticas nuestros estudiantes tienen el equivalente a dos años de atraso respecto a esos países. En las tres materias las pruebas han demostrado una caída (no muy significativa) de 2009 a 2012 y de 2012 a 2015. Y una buena parte de los jóvenes que estudian, a los 15 años no llegan ni siquiera a la habilidad mínima de los países de la OECD.

Como si lo anterior fuera poco, enfrentamos el reto de la robotización y la Inteligencia Artificial, que según el presidente del Banco Mundial ponen en riesgo dos terceras partes de los puestos de trabajo de los países en desarrollo.

Comparaciones internacionales y estudios indican que las condiciones de los docentes (conocimientos, incentivos y prestigio) son la causa más importante de la calidad educativa. Este es un tema difícil. No se trata de buscar culpables. Si no todos los docentes son competentes eso es falla de la sociedad, de todos nosotros, que no hemos sabido seleccionarlos, apoyarlos en el desarrollo inicial del arte de enseñar, evaluarlos y capacitarlos. Analizar estos temas no debe ser visto como descalificación ni enjuiciamiento de los docentes.

Pero es una tarea urgente, la más importante del Ministerio de Educación. Debería empezar a aplicarse ya el mandato de la Sala Constitucional en aquellos campos en que ya se cuente con los exámenes para hacerlo, y utilizar la tecnología de la infocomunicación para suplementar las clases de los actuales profesores.

*Miguel Angel Rodríguez*

*Ex Presidente de la República*

---

**Fecha de publicación:** 21-Mayo-2018

**Fuente:** [larepublica.net](http://larepublica.net)